

b) Documentación a presentar: la que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro General de la Dirección General de Infraestructura Educativa y Registro General de la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas.

1º) Entidad: Dirección General de Infraestructura Educativa y Dirección Territorial de Educación.

2º) Domicilio: calle J. Zárate y Penichet, s/n, Edificio Arco Iris, Santa Cruz de Tenerife y Avenida 1º de Mayo, 11, Las Palmas de Gran Canaria.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071 y Las Palmas de Gran Canaria-35071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): veinte días a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: - - -.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Dirección General de Infraestructura Educativa (Sala de Juntas).

b) Domicilio: calle J. Zárate y Penichet, s/n, Edificio Arco Iris.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: el quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil. En caso de que existan proposiciones enviadas por correo, la Mesa se reunirá el undécimo día natural siguiente al plazo señalado.

e) Hora: a partir de las 10,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Cuando las proposiciones se envíen por correo, deberán ajustarse a lo dispuesto en el artículo 100 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, a 25 de junio de 2001.- El Director General de Infraestructura Educativa, Juan Manuel Santana Pérez.

Otros anuncios

Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica

2512 Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 6 de junio de 2001, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Línea de alta tensión y Estación Transformadora para Instituto de Toxicología, sito en el recinto del Hospital Universitario de Canarias, término municipal de La Laguna (Tenerife).- Expte. nº SE-2001/108.

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Industria y Energía de las instalaciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la siguiente instalación: Línea de alta tensión y Estación Transformadora para Instituto de Toxicología, sito en el recinto del Hospital Universitario de Canarias, término municipal de La Laguna.

Peticionario: Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

Expediente nº: SE-2001/108.

Características principales:

- Extensión de red: punto de conexión: línea entre C.T. C400578 y C400551 tensión de suministro 20 kV. Longitud de la línea: 140 metros. Término municipal afectado: La Laguna.

- Centro de Transformación: potencia total: 250 KVA. Relación transformación tensiones: 20.000/398-230 V, situado en el recinto del Hospital Universitario de Canarias del término municipal de La Laguna.

- Presupuesto: 13.377.050 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples I, calle La Marina, 29, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de junio de 2001.- El Director General de Industria y Energía, p.d., el Director Territorial de Industria y Energía de Santa Cruz de Tenerife (Resolución nº 482, de 25.5.01), Fernando Solís Reyes.